

Parral de

2012.-

DECRETO EXENTO N° 5491 /

09 Nov 2012

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2) Decreto Exento N° 4763 del 27 de Septiembre de 2012, de Alcalde de Parral.-
- 3) El Presupuesto del Departamento de salud Municipal 2012, aprobado a través de **Decreto Alcaldicio N° 756** de fecha 16 de Diciembre de 2011.
- 4) La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 5) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del 1° llamado a Licitación Pública de la Propuesta **“LETRERO CECOSF LOS OLIVOS” ID 1754-41-L112**, aprobadas a través de Decreto N° 4821 de fecha 27 de Septiembre de 2012.-
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se realizó una Licitación Pública de nombre “Letrero CECOSF Los Olivos”, ID 1754-41-L112, donde se presentó un solo oferente.
- 2.- Que, la única oferta para la Licitación presentada por el proponente **MANUEL FRANCISCO OGANDO MEZA, RUT 5.927.451-1**, es de dos millones veinte mil seiscientos veinte pesos (\$2.020.620.-), valor que excede el presupuesto destinado para este fin, establecido en el número 3.- de las Bases Administrativas donde se indica que “El presupuesto disponible aproximado para esta adquisición es de quinientos mil pesos (\$500.000) IVA incluido”.
- 3.- Que, el proponente **MANUEL FRANCISCO OGANDO MEZA, RUT 5.927.451-1**, no presenta Boleta de Seriedad de la oferta solicitada en el número 10.- de las Bases Administrativas donde se indica que “Para garantizar la Seriedad de la Oferta, el oferente deberá presentar una boleta bancaria o vale vista extendida a la orden de I. Municipalidad de Parral-Departamento de Salud Municipal, RUT 69.130.700-k, por un valor de cincuenta mil pesos (\$50.000.-), con una vigencia no inferior a 60 días corridos desde la fecha de Apertura de la Propuesta.

DECRETO:

1.- **DECLÁRESE**, inadmisibles la única oferta presentada por el proponente **MANUEL FRANCISCO OGANDO MEZA**, RUT 5.927.451-1, conforme a el artículo N° 9 de la Ley 19.886 de Compras Públicas, por no cumplir lo señalado en los numerales 3 y 10 de las Bases Administrativas.

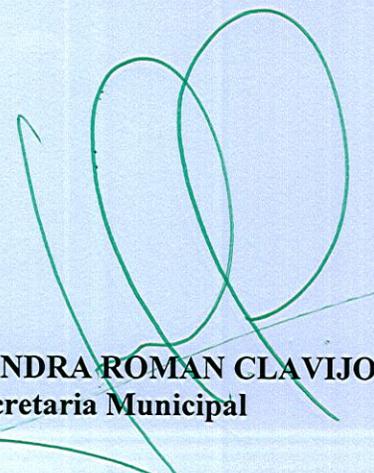
2.- **DECLÁRESE**, Desierto 1^{er} Llamado a Licitación Pública de la Propuesta **“LETRERO CECOSF LOS OLIVOS” ID 1754-41-L112**, conforme a lo establecido en el artículo N° 9 de la Ley 19.886 de Compras Públicas, por no cumplir lo señalado en los numerales 3 y 10 de las Bases Administrativas, donde se indica lo siguiente:

“3.- PRESUPUESTO DISPONIBLE: “El presupuesto disponible aproximado para esta adquisición es de quinientos mil pesos (\$500.000.-), IVA incluido””.

“10.- GARANTÍAS: Garantía de Seriedad de la Oferta de la Propuesta: “Para garantizar la Seriedad de la Oferta, el oferente deberá presentar una boleta bancaria o vale vista extendida a la orden de I. Municipalidad de Parral-Departamento de Salud Municipal, RUT 69.130.700-k, por un valor de cincuenta mil pesos (\$50.000.-), con una vigencia no inferior a 60 días corridos desde la fecha de Apertura de la Propuesta””.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal




ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral




V° B° JURIDICO


IUE/ARC/VRE/FSV/pea
DISTRIBUCION:

- I. Municipalidad de Parral
- C.I. Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Chilecompras